

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**7279 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que deja sin efecto la dictada por el mismo órgano directivo con fecha 2 de junio de 2021, por la que modificaba la Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 13 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Reumatología por el turno de acceso libre, que fueron convocadas por la Resolución de 17 de abril de 2019 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 97 de 29 de abril), se designaba el tribunal calificador y se anunciaba la fecha de celebración del ejercicio, tras la resolución del recurso de alzada interpuesto por uno de los aspirantes afectados por la citada modificación.**

**1.º)** Por Resolución de 17 de abril de 2019 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocaron pruebas selectivas para cubrir 13 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/opción Reumatología por el turno de acceso libre, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 29 de abril de 2019.

**2.º)** Con fecha posterior, mediante la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 21 de octubre de 2019 (BORM número 249 de 28 de octubre), se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las citadas pruebas selectivas, se designó el tribunal calificador y se anunció la fecha de celebración del ejercicio.

En ellas, la aspirante D.ª Cintia Romera López aparecía como admitida para el turno de acceso ordinario.

**3.º)** Con fecha 27 de enero de 2021 la interesada presentó un escrito en el que solicitaba pasar del cupo ordinario al cupo de discapacidad, al habersele reconocido el requisito establecido en la convocatoria para participar por el citado cupo con efectos 13 de junio de 2018, fecha anterior a la publicación de la convocatoria del citado proceso selectivo.

**4.º)** A la vista de lo expuesto mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 2 de junio de 2021 se incluyó a la Sra. Romera López para participar en el citado proceso selectivo por el cupo de discapacidad.

**5.º)** Contra la anterior resolución D. Carlos Fernández Díaz interpuso recurso de alzada ante el órgano competente, que ha sido resuelto por Orden del Consejero de Salud de 23 de noviembre de 2021.

La citada orden estima el recurso de alzada interpuesto por el reclamante, excluyendo a D.ª Cintia Romera López del cupo de discapacidad e incluyéndola nuevamente en el cupo ordinario de las pruebas selectivas mencionadas.

A la vista de lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

**Resuelvo:**

**Primero.**- Dejar sin efecto la Resolución dictada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud con fecha 2 de junio de 2021, por la que se modificaba la resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 13 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario especialista, opción reumatología por el turno de acceso libre, que fueron convocadas por la resolución de 17 de abril de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM número 97 de 29 de abril), se designaba el tribunal calificador y se anunciaba la fecha de celebración del ejercicio, tras la resolución del recurso de alzada interpuesto por D. Carlos Fernández Díaz, quedando D<sup>a</sup> Cintia Romera López incluida en el proceso por el cupo ordinario.

**Segundo.**- Exponer la presente resolución en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: [www.sms.carm.es/somos](http://www.sms.carm.es/somos) (intranet) y [www.murciasalud.es/oposicionsms](http://www.murciasalud.es/oposicionsms) (Internet)

Murcia, 25 de noviembre de 2021.—El Director Gerente, (P.D. Resolución de 12-2-07, BORM de 22-3-07), la Directora General de Recursos Humanos, María Carmen Riobó Serván.